



NATIONAL GARDEN CLUBS, Inc.

EXPOSICIONES DE FLORES (EEF) NGC COMAAI GUÍA DIGITAL DE LA EXPOSICIÓN NGC VIRTUAL

El contenido de la Guía Digital de la Exposición de Flores NGC Virtual ayuda a los miembros de los Clubes de Jardinería Afiliados Internacionales de NGC a seguir aprendiendo, trabajando y deleitándose al presentar sus cultivos y sus expresiones artísticas.

Bienvenidas las Exposiciones que se puedan organizar en las casas, con distanciamiento social obligatorio! Mientras tanto, en los lugares que todavía no se pueda, brindamos a las socias una guía para exhibir y juzgar en este hobby que nos une.

La Exposición de Flores NGC Virtual cumple con las pautas brindadas en el Manual de Exposiciones de Flores 2017, actualizado a Julio 2023 en su versión 3.03. El Programa de la Exposición Virtual es la Ley de la Exposición, y el Manual de Exposiciones de Flores es la última autoridad.

I. Propósito de la Exposición de Flores NGC Virtual.

- A. Educar a los miembros de los clubes.
- B. Estimular el interés en Horticultura y Diseño Floral.
- C. Facilitar oportunidades para la expresión creativa.
- D. Transmitir las metas y objetivos del NGC.

II. La estructura de la Exposición de Flores NGC Virtual. MEF Pág. 1

Las Divisiones se compone de Secciones.

Las Secciones se componen de Clases.

Las Clases se componen de exhibiciones.

III. Los requisitos básicos de la Exposición de Flores NGC Virtual.

- Planeada por clubes afiliados a NGC.
- El uso de material vegetal es enfatizado.
- Las exhibiciones son representaciones fotográficas de las muestras cultivadas y diseños creados por los expositores, y cuentan como crédito de exhibir, si se cumplen con todos los requisitos del MEF y las pautas dadas en esta Guía.

Las especificaciones para Créditos Digitales están detalladas en el párrafo X.

- En las Reglas Generales del Programa debe haber un Código de Identificación Actual (**CIA**) de tres dígitos (aleatorio), que se copia a una tarjeta que debe aparecer **en una de las fotografías**, para garantizar que es actual. Todas las muestras de la Exposición llevan el mismo código.
- La medida de la tarjeta es de 22 x 14cm (1/2 hoja tamaño carta), con el Código de Identificación que será el mismo para todas las fotografías presentadas en esa Exposición. (Incluyendo Expo Petite).
- No está permitido que las fotografías sean tomadas por profesionales.
- Las Directoras de Clasificación del Comité de Exposición deben observar que se cumplan estos requisitos.
- Las fotografías de las muestras se envían por correo electrónico, cada muestra con su Formulario de Registro.
- El Programa de Exposición debe ser específico; los expositores y los jueces adhieren a los requisitos.
- La Exposición Virtual General debe tener las Divisiones de Horticultura y Diseño. Las demás Divisiones son opcionales.
- La Exposición Especializada de Horticultura Virtual o Especializada de Diseño Virtual cumple con los requisitos del MEF Pág. 6/7.
- Como no se permite subdividir las Clases de Diseño, se recomienda que el Programa ofrezca varias clases de Diseño, con un mínimo de cuatro exhibiciones, máximo ocho.
- La subdivisión de las Clases de Horticultura se debe hacer de acuerdo con el Manual de Exposiciones de Flores 2017, ver. 3.03 pág. 3D.
- La Exposición debe ser juzgada por paneles conformados de acuerdo con lo requerido por el MEF, y contará como crédito de juzgar. Se juntan créditos de más de una exposición para cumplir con lo requerido.
- Se utiliza el Sistema Estándar de Premios. Ver inciso VII y MEF Pág. 5



IV. Tipos de Exposiciones de Flores NGC Virtuales.

- Exposición Virtual General
- Pequeña Exposición Virtual
- Exposición de Jóvenes Virtual
- Exposición Pequeña de Jóvenes Virtual
- Exposición Especializada de Horticultura Virtual
- Exposición Especializada de Diseño Virtual

V. Organización de la Exposición de Flores NGC Virtual

El **Presidente del Club** nombra al

Director de la Exposición: Decide fecha de la Exposición y de qué manera se publicita y se da a conocer a los ganadores. Nombra a los integrantes del Comité con quien se mantiene en estrecha comunicación:

Director del Programa: redacta el programa según el alcance que pretende el club. MEF Pág. 20

Director de Registro de Horticultura: Prepara los formularios específicos de la División Horticultura de la Exposición, con toda la información pertinente. Recibe del expositor el formulario de registro junto con las fotografías de la muestra, un formulario por muestra; le asigna un código numeral, ej. H01. Trabaja con el

Equipo de Clasificación de Horticultura: Acepta las muestras recibidas; se convierten en exhibiciones. Envía la información de las exhibiciones recibidas, debidamente organizada por Sección, Clase y sub-clase, al Director de Jueces. Las muestras se identifican con el código del expositor, sin hacer referencia en ningún momento al nombre.

Director de Registro de Diseño: Prepara los formularios específicos de la División Diseño de la Exposición, con toda la información pertinente. Recibe del expositor el formulario de registro junto con las fotografías de la muestra; le asigna un código numeral, ej. D01. Trabaja con el

Equipo de Clasificación de Diseño: Acepta las muestras recibidas, se convierten en exhibiciones. Envía la información de las exhibiciones recibidas, debidamente organizada por Sección y Clase, al Director de Jueces. Las muestras se identifican con el código del expositor, sin hacer referencia en ningún momento al nombre.

Clasificación de Artes Botánicas Horticultura, Artes Botánicas Diseño, Manualidades y Fotografías.

Si se incorporan más Divisiones, la organización es la misma.

Directora de Jueces: Junto con el Director de la Exposición y los Directores de Registro, decide cuantos paneles de juzgamiento se necesitan. Se revisa al recibir todas las Exhibiciones, incorporando por invitación a más jueces si fuera necesario. Envía por correo electrónico las invitaciones a juzgar y adjunta el Programa resaltando las Clases a juzgar.

La Directora de Jueces y la Directora de la Exposición son las responsables de los agradecimientos a las jueces que apoyaron en los juzgamientos y el envío de Créditos Digitales a los jueces que lo soliciten.

El Juez: recibe su tarea 7 días antes de la fecha propuesta para la entrega de los resultados. Confiere con sus co-jueces de la manera que más les convenga; debe utilizar las Escalas de Puntos, MEF Capítulo 14. Al llegar a un consenso, se le envía al Director de Jueces las Escalas de Puntos, identificadas con el código correspondiente, con los comentarios hechos. Se selecciona solamente una Cinta Azul, una Roja, una Amarilla y las Blancas que ameriten, por Clase, y Sub Clase.

Se adjudican los Rosetones Virtuales Monarca de Oro, descritos abajo. Se amplía la nómina del Comité según las necesidades de cada caso, ej. Director de Publicidad y Sitios Web, etc.

VI. Las Exhibiciones.

Las muestras de Horticultura deben ser frescas, cultivadas por el expositor. Los especímenes secos y preservados se exhiben en Artes Botánicas – Horticultura. **Ninguna de las fotografías de las exhibiciones puede haber sido presentada en exposiciones anteriormente.** En las fotografías de plantas cultivadas en recipiente, anotar la medida de la maceta, en Ramas su medida, etc. Los Formularios de Registro llevan las especificaciones en cuanto a la cantidad de fotografías. Atender a las indicaciones del Programa.

El período de posesión de las plantas por el expositor, antes de ser presentadas en exposición, se describe en el MEF Pág. 55.

Las plantas en recipiente ganadoras de un Primer Premio no podrán ser presentadas nuevamente en exposición hasta pasado un año.

El diseño es la creación del expositor, no habiendo sido presentado en ninguna exposición anteriormente. Todos los diseños deben ser fotografiados contra un fondo respetando las medidas estipuladas en el

programa. Los Formularios de Registro llevan las especificaciones en cuanto a la cantidad de fotografías, atender a las indicaciones del Programa.

No se permite ningún tipo de intervención digital sobre la fotografía del espécimen o diseño a presentar. Si la Clasificadora lo advierte, se descalifica inmediatamente. Si pasa clasificación, y los Jueces intervinientes se percatan de la anomalía, se agrega un solo comentario en Conformidad: "La exhibición se evaluó y se encontró una intervención digital evidente." No recibe ningún reconocimiento.

Las circunstancias actuales requieren que el Ser Humano actúe con honestidad, libertad y pensando en el bien de todos. Cada uno asume su responsabilidad para lograr un futuro mejor.

VII. Sistema Estándar de Premios

El juzgamiento de las fotografías de las exhibiciones es llevado a cabo por Jueces Acreditados ante NGC, como estipula el Manual de Exposiciones de Flores 2017, ver. 3.03, utilizando el Sistema Estándar de Premios, MEF pág.5.

Se ofrecen los siguientes **Rosetones Virtuales Monarca de Oro**, que reemplazan los Premios Mayores al Expositor para las Exposiciones Estándar presenciales, respetando los mismos requisitos que se describen en el Manual de Exposiciones de Flores 2017, ver. 3.03 en el Capítulo 5 - Premios, pág 39.

Rosetones Virtuales Monarca de Oro de División.

Excelencia en Horticultura MEF pág.40

Excelencia en Diseño MEF pág. 49

Excelencia Festiva MEF pág. 49

Educación MEF pág. 43

Rosetones Virtuales Monarca de Oro de Sección.

Horticultura: MEF pág. 40

Arbóreo

Mérito

Colección

Elfo

Elección del Cultivador

Diseño: MEF pág. 42

Distinción

Elección del Diseñador

Petite

Mesas

Tricolor

Artes Botánicas: MEF 44/45

Manualidades

Diseño

Horticultura

Jardines

Fotografía

Competencia entre Clubes, MEF 43

Expositor de Jóvenes, MEF 44.

Apreciación, MEF 45

Lo Mejor de la Exposición MEF 46

Barrepremios MEF 46

Premios Adicionales, MEF 46.

PREMIOS MAYORES VIRTUALES MONARCA DE ORO : su entrega especificados en el Programa. Se ofrecen y otorgan si cumplen con todos los requisitos del Manual de Exposiciones de Flores 2017 ver. 3.03 y el **PROTOCOLO DE CONSTANCIA DE REVISIÓN Y DE PROGRAMAS DE EXPOSICIONES DE FLORES NGC/COMAAI.**

La **Directora y Co-Directora de Revisión del Programa NGC AI.**

Este Comité recibe sus programas para revisión, consulta, autorización y envío de Premios solicitados.

Rosalía Cerchi - rosaliacerchi@hotmail.com

Mabel Paternó - mabelpaterno1@yahoo.com.ar

VIII. PREMIOS DIGITALES NGC. CATEGORÍA III.

NGC ofrece los siguientes Certificados de Oro para Exposiciones NGC Digitales:

IAVFS/1 – Excelencia a Exposición Virtual General/Pequeña

IAVFS/2 - Excelencia a Exposición Virtual Petite/Pequeña Petite

IAVFS/3 - Excelencia a Exposición Especializada de Diseño

IAVFS/4 - Excelencia a Exposición Especializada de Horticultura

IAVFS/5F – Mejor fotografía de la División Horticultura

IAVFS/6F - Mejor fotografía de la División Diseño

IAVFS/7F - Mejor fotografía de la División Artes Botánicas Horticultura

IAVFS/8F - Mejor fotografía de la División Artes Botánicas Diseño.

Toda la información pertinente se encuentra en la página web COMAAI.org

Menú: Premios y Proyectos NGC, Submenú: Premios NGC Digitales.

IX. Ejemplo de recepción de las muestras, y los tiempos.

Los Directores de Registro de Horticultura, Diseño y Artes Botánicas reciben las fotografías de las muestras dentro de un período de 15 días, estipulado en el Programa. Se recomienda abrir una dirección de correo electrónico para recibir las muestras de Horticultura, otra para recibir las muestras de Diseño y una tercera para las muestras de Artes Botánicas.

A partir de los 10 días de la recepción, se procede a la clasificación de Horticultura, y el ordenamiento en Secciones, Clases y Subclases (donde corresponda) de todas las exhibiciones. Cada expositor con su número de identificación. Se envían las exhibiciones a los Jueces, quienes hacen sus evaluaciones en un período de 7 días.

X. Créditos Digitales.

La Directora de la Exposición otorga los certificados de Créditos Digitales de Exhibir y/o de Juzgar a las Jueces y Estudiantes que participan.

Para que los Créditos Digitales sean aprobados por la Directora de Credenciales EEF NGC de cada país, los siguientes puntos deben cumplirse:

- En Horticultura el Programa debe especificar el diámetro de la maceta.
- En Diseño el Programa debe especificar el marco de referencia.
- Una de las fotografías de la exhibición debe llevar una tarjeta con el Código de Identificación Actual (**CIA**), para garantizar que es actual.
- La medida de la tarjeta es de 22 x 14cm (1/2 hoja tamaño carta), con el Código de Identificación que será el mismo para todas las fotografías presentadas en esa Exposición para Crédito Digital (Horticultura, Diseño y Artes Botánicas).

Envío de Créditos Digitales

La Directora de la Exposición debe enviar a las personas que solicitan los Créditos Digitales, antes de las tres semanas desde la fecha de juzgamiento:

- El Programa de Exposición en formato PDF, que incluya el Código de Identificación Actual en las Reglas Generales, como referencia para la presentación de sus Créditos a la Directora de Credenciales NGC EEF AI.
- El certificado de participación en PDF, con NIC y nombre, detallando las exhibiciones presentadas, las Cintas obtenidas y las clases juzgadas.
- Se sugiere la Directora conserve un archivo de los Créditos Digitales otorgados en la Exposición.

XII ENVÍO AFICHE DE PROMOCIÓN DEL EVENTO A WEB COMAAI

Información en **PROTOCOLO COMITÉ DE MEDIOS SOCIALES**.

Nota: En todo lo que aquí no se contemple, regirá el Manual de Exposiciones de Flores 2017, en su última versión 3.03 vigente actualizado a Julio 2023.

SW/PN Enero 2024